



MINISTERIO DE TRANSPORTE



República de Colombia  
MINISTERIO de TRANSPORTE



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

# Implementación de la Política de Libertad Vigilada en el Transporte Terrestre Automotor de Carga

**Bogotá, 1 de Febrero de 2011**



# AGENDA

- Mesas de trabajo para definir la implementación del régimen de libertad vigilada de precios: **plazo max. 28 feb/2011**
- Política de información
- Objetivos del esquema de reglamentación del régimen de libertad vigilada
- Funcionalidad del sistema de información de costos eficientes
  - Esquema de vigilancia
  - Esquema de intervención de mercados
  - Esquema de monitoreo
- Estructurar esquema inicial de la resolución
- Definir cronograma de trabajo



# INFORMACIÓN

- **Urna de Cristal:** es un compromiso con Colombia, es una declaración de ética pública y de Buen Gobierno que guiará cada uno de los actos del Gobierno Nacional.
- El MT habilitará un cuarto de datos para que cada ciudadano acceda a toda la información documental, y en particular los estudios que guiarán la formulación de políticas públicas
- Presentación del paquete de información que guiará las mesas de trabajo:
  - Resumen de experiencias internacionales (desregulación económica)
  - Estudios técnicos
  - Régimen de libertad vigilada y metodología de intervención
  - Validación de parámetros del modelo de costos
  - Modelo para la determinación de costos de referencia
  - Transporte en cifras (MT)



# INFORMACIÓN

Año	Toneladas movilizadas (millones)	Variación porcentual
2002	84,02	-16,2%
2003	99,78	18,8%
2004	117,60	17,9%
2005	139,65	18,7%
2006	151,92	8,8%
2007*	170,95	12,5%
2008*	158,88	-7,1%
2009*	137,54	-13,4%
2010*	152,57	10,9%

\* Estimación en base al incremento de la producción industrial



Crecimiento promedio anual (estimado) entre 2002 y 2010: 7,7%

Tablas anexas que presentan las principales características de movilización de carga en el país:

- [http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS\\_ENCUESTA\\_ORIGEN\\_DESTINO\\_2002.zip](http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS_ENCUESTA_ORIGEN_DESTINO_2002.zip)
- [http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS\\_ENCUESTA\\_ORIGEN\\_DESTINO\\_2003.zip](http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS_ENCUESTA_ORIGEN_DESTINO_2003.zip)
- [http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS\\_ENCUESTA\\_ORIGEN\\_DESTINO\\_2004.zip](http://www.mintransporte.gov.co/portal/page/portal/mintransporte/servicios/documentos/ANEXOS_ENCUESTA_ORIGEN_DESTINO_2004.zip)



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

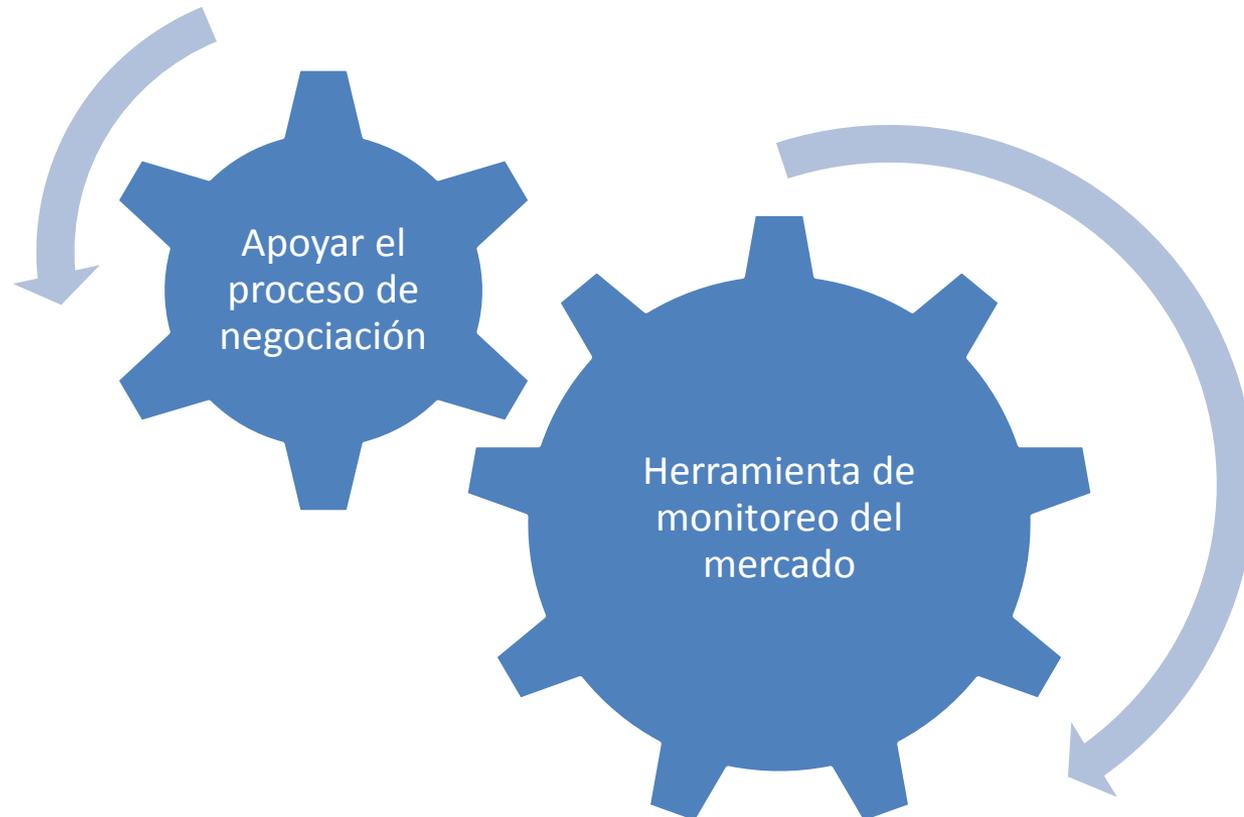
**VIGILANCIA:** Poner en marcha un sistema de monitoreo que facilite la intervención del Estado en caso de fallas de mercado.

**CONCERTACIÓN:** Unificar criterios de los integrantes de la cadena en la determinación del costo, que facilite el proceso de negociación.

**PEDAGOGÍA:** Sensibilizar a los integrantes de la cadena sobre la estructura de costos en el transporte de carga.

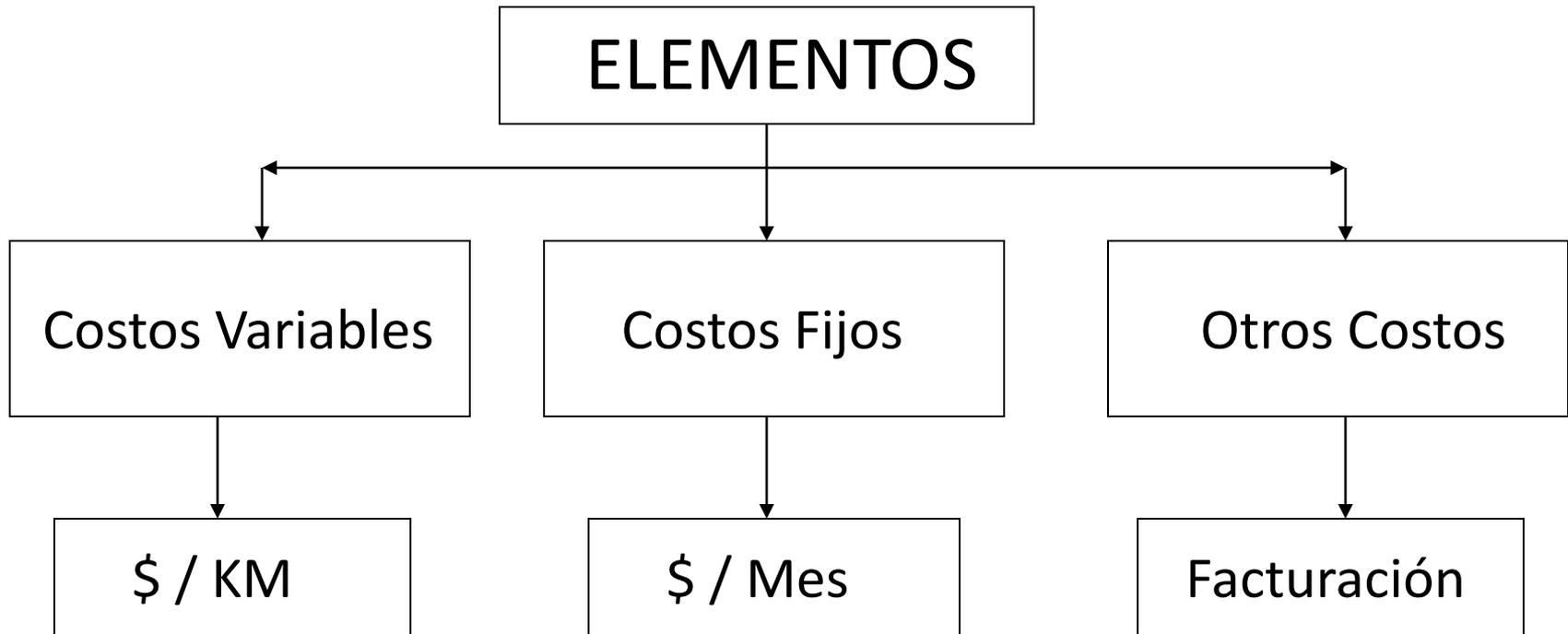


# FUNCIONALIDADES





# ESTRUCTURA COSTOS DE OPERACION



ICTC – actualiza trimestralmente:  
- \$ ACPM y otros precio de insumos  
INVIAS e INCO:  
- incremento peajes



# APOYO A LA NEGOCIACIÓN - EJEMPLO

1 Se ingresa a una dirección pública de internet o “call-center” (ejemplo):

<http://www.mintransporte.gov.co/calculofletes>

2 Se especifican los parámetros y las características propias del viaje:

Periodo 
 Origen 
 Destino 
 Tipo de Carga 
 Configuración 
 Modelo

Horas Cargue 
 Horas Descargue 
 Horas de Espera 
 Carga de Compensación

CALCULO COSTO DE REFERENCIA EN LINEA	
Período:	2010
Origen:	Buenaventura
Destino:	Bogota
Tipo de Carga:	Carga General
Configuración:	Tractocamión
El modelo de su vehículo es anterior a 10 años?	No
Horas Cargue:	3
Horas Descargue:	3
Horas Espera:	12
Empresa de transporte ofrece carga de compensación?	Si



# APOYO A LA NEGOCIACIÓN - EJEMPLO

3 La herramienta arroja un costo de referencia desagregado:

Tipo	Grupo	Total	Participación
Variable	Combustible	\$ 25.923,91	28,9%
Otros Costos	Otros Costos	\$ 15.659,97	17,4%
Fijo	Capital	\$ 10.062,43	11,2%
Fijo	Salario	\$ 9.891,78	11,0%
Pejaes	Pejaes	\$ 7.458,27	8,3%
Variable	Llantas	\$ 6.340,78	7,1%
Fijo	Seguros	\$ 4.418,47	4,9%
Variable	Mantenimiento y reparaciones	\$ 4.226,95	4,7%
Variable	Lubricantes	\$ 1.945,30	2,2%
Imprevistos	Imprevistos	\$ 1.106,12	1,2%
Variable	Mano de obra	\$ 1.105,35	1,2%
Variable	Filtros	\$ 621,40	0,7%
Variable	Servicio estacion	\$ 508,87	0,6%
Fijo	Servicio estacion	\$ 473,63	0,5%
Fijo	Impuestos	\$ 108,92	0,1%
<b>Total general</b>		<b>\$ 89.852,15</b>	

Los agentes negocian el precio e informan al MT las tarifas cobradas, los parámetros de operación y la carga movilizada a través del manifiesto de carga



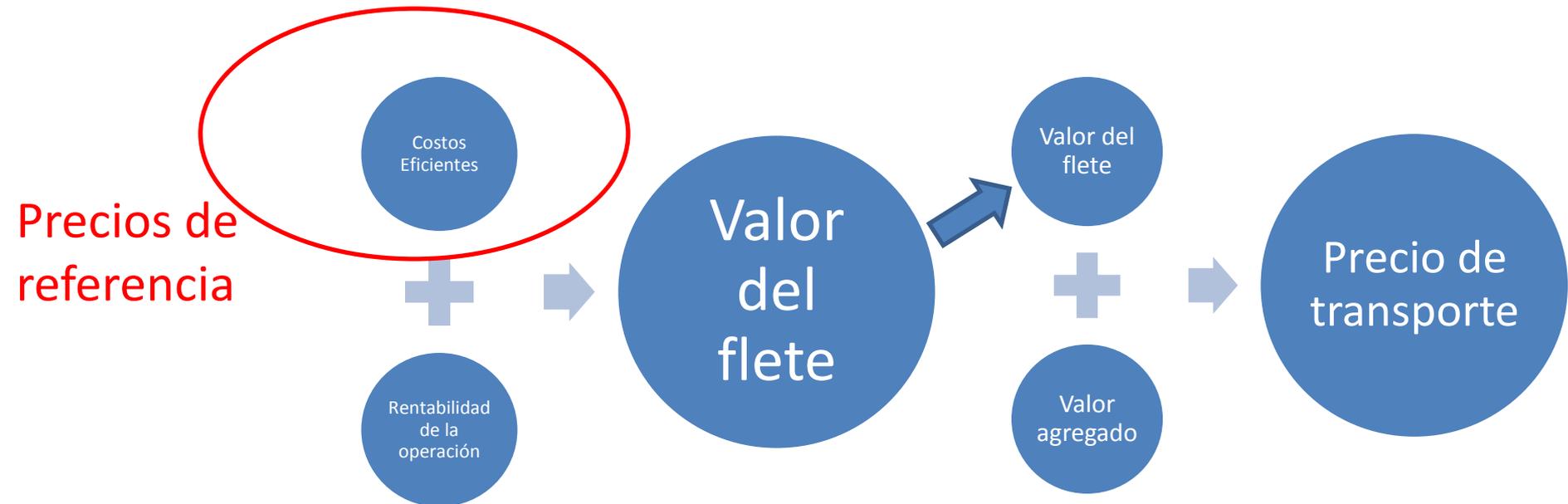
# APOYO A LA NEGOCIACIÓN

4

A partir de los costos eficientes de referencia calculados por el modelo, se llevan a cabo las diferentes negociaciones entre agentes

Relación Propietario-Empresa

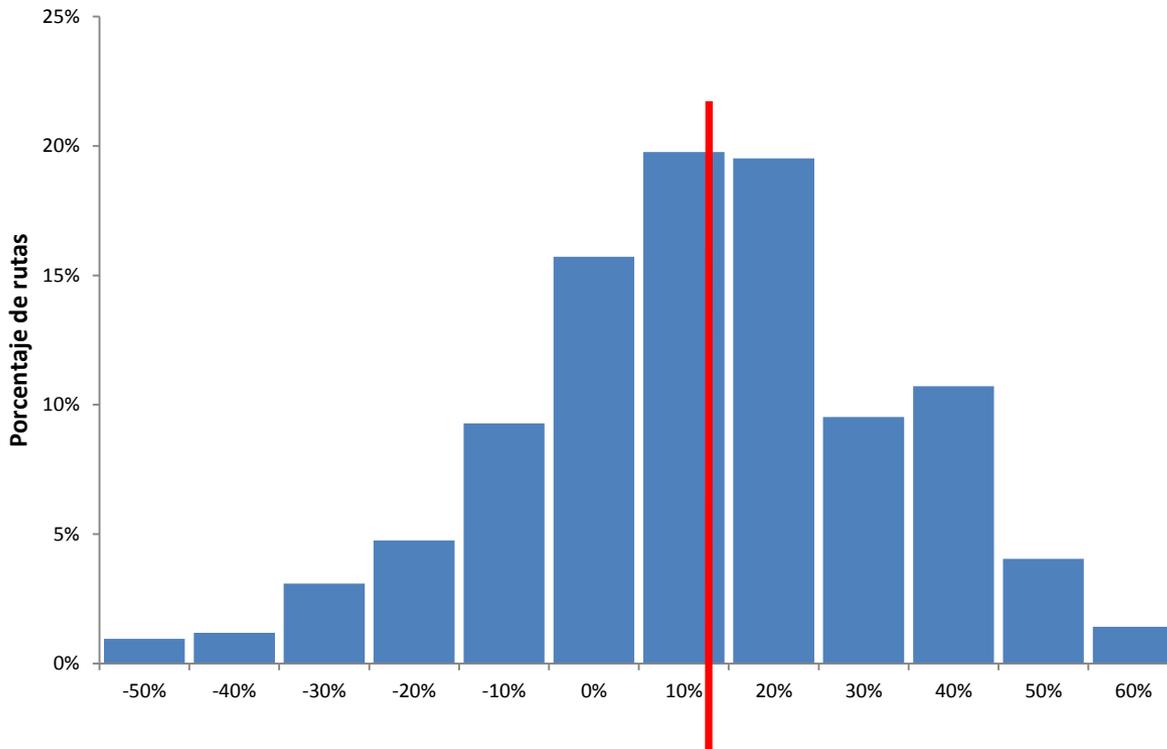
Relación Empresa-Generador





# Sistema de Información Costos Eficientes

**Desviación del modelo frente a la antigua tabla  
(R. 4733 de 2009)**



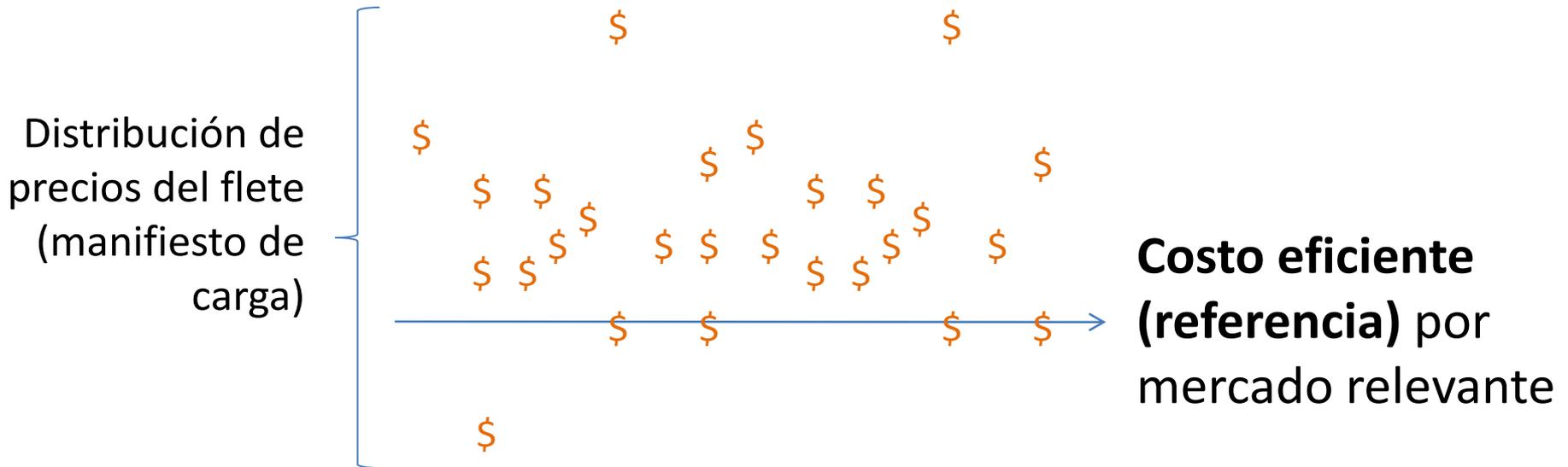
**Promedio frente a antigua tabla = + 7,3%**

**Escenario Eficiente**  
Horas disponibles : 400 h  
Tiempos logísticos: 12 horas

- Parámetros serán validados y ajustados por información de campo (monitoreo) como resultado de sugerencias de un Observatorio de Costos
- Los gremios participarán del **Observatorio de Costos**



# ESQUEMA DE VIGILANCIA



## Vigilancia y monitoreo

- Libertad de negociación en todos los mercados
- Procesamiento de manifiestos de carga electrónicos
- Revisión de factores específicos de mercados en potencial riesgo
- Monitoreo y actualización de parámetros de estructura de costos



# INTERVENCIÓN DE MERCADOS

- Se revisan los factores específicos que pueden incidir en la estructura de costos.
- Se informa a los agentes que el mercado relevante presenta una potencial falla, se requiere información sobre la estructura de costos y se escuchan comentarios de los agentes sobre la situación.
- En caso de requerirse (precio de mercado significativamente por debajo de la estructura de costos eficiente), se fijan por resolución los precios mínimos para el mercado relevante.
- La medida se mantiene por un año, se continua con un monitoreo detallado y se evalúa si existen condiciones adecuadas para volver a la libertad vigilada.



# MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

## **Observatorio Nacional de Logística de Cargas (ONLC):**

- El MT reglamentará la creación de un comité de observación a los mercados relevantes del transporte de carga por carretera:
  - Participan todos los agentes
  - Se analizan las estadísticas y el comportamiento de los mercados relevantes
  - Se identifican los inconvenientes que afecten el correcto desempeño del sector y que tengan incidencia en la estructura de costos
  - Se identifican posibles fallas de información y se proponen estudios o encuestas que permitan calibrar y validar el modelo de costos
  - Se proponen esquemas de integración del modelo con tecnologías de la información y comunicación tendientes a instrumentar el Índice de Costos Logísticos

## **Acompañamiento:**

- La Superintendencia de Puertos y Transporte hará parte integral de la vigilancia, llevará a cabo auditorías y sancionará a los agentes que violen las tarifas reguladas en aquellos mercados intervenidos y otras disposiciones de las normas de transporte
- Convenio administrativo con DANE para recolectar información de campo (monitoreo)
- SPT y DANE participarán del ONLC



# RÉGIMEN DE SANCIONES

- Serán sancionados de acuerdo con lo establecido por el capítulo IX, de la Ley 336 de 1996, específicamente lo contemplado en el literal e) del artículo 46:
  1. Diligenciar el manifiesto de carga con información falsa, no veraz o contraria a la realidad.
  2. No cancelar los valores pactados y en los tiempos establecidos.



# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Define la herramienta de apoyo a la negociación y para el monitoreo
2. Define los estados de vigilancia para cada mercado relevante:
  1. Régimen de Libertad Vigilada
    1. Primer nivel de vigilancia
    2. Segundo nivel de vigilancia
  2. Régimen de control de precios
3. Establece los tiempos, criterios y procedimientos para cambiar de un régimen a otro (vigilancia e intervención de precios)
4. Reglamenta el funcionamiento del Observatorio Nacional de Logística de Cargas
5. Define el esquema de monitoreo



# CRONOGRAMA

1. Revisión estructura y metodología de modelos de costos
2. Revisar información general del diagnóstico del sector, ajustar lo necesario
3. Revisar propuesta de resolución reglamentaria
4. Revisar composición y funcionamiento del Observatorio Nacional de Logística de Cargas
5. Definir necesidades inmediatas de información primaria de campo y del esquema de monitoreo